

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Ricaurte (Cund.), trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022).

Proceso : Verbal Sumario de Afectación a Bienes Comunes Propiedad Horizontal
Demandante : Condominio Campestre La Victoria
Demandado : Miguel Fernando Sánchez Ramírez
Radicación : 2021-00572-00

Se recibió demanda reivindicatoria o de dominio, instaurada por el Condominio Campestre La Victoria, a través de apoderado judicial contra Miguel Fernando Sánchez Ramírez, la cual se declaró inadmisibile mediante auto de fecha 16 de marzo de 2022 y se le concedió a la parte actora el término legal de cinco (5) días para su subsanación.

Como quiera que el término venció el día 25 de marzo de 2022 y la subsanación no se produjo, se procederá a su rechazo de conformidad con lo dispuesto en el Art. 90, inciso 2º del Código General del Proceso.

Por lo tanto, **EL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA,**

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda reivindicatoria o de dominio, instaurada por el Condominio Campestre La Victoria, a través de apoderado judicial contra Miguel Fernando Sánchez Ramírez, por lo antes expuesto.

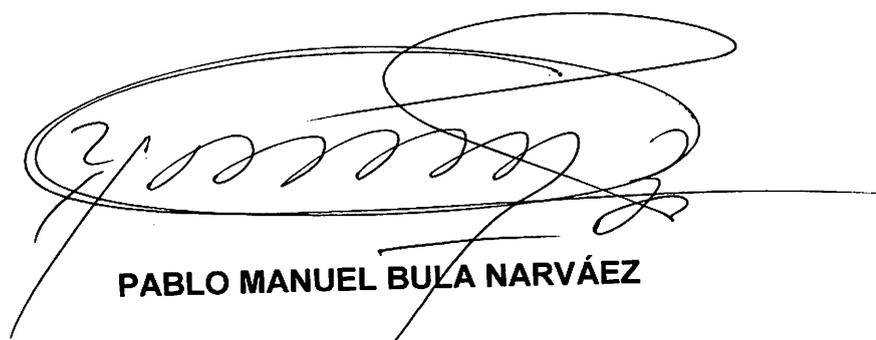
SEGUNDO: HACER entrega de la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.

TERCERO: ARCHIVAR el diligenciamiento en su oportunidad.

CUARTO: DÉJESE las constancias y anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



PABLO MANUEL BULA NARVÁEZ

2

Proceso : Verbal Sumario de Afectación a Bienes Comunes Propiedad Horizontal
Demandante : Condominio Campestre La Victoria
Demandado : Miguel Fernando Sánchez Ramírez
Radicación : 2021-00572-00

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
RICAURTE – CUNDINAMARCA**

ESTADO

El auto anterior se notificó a las partes por Estado **No. 034** fijado en un lugar público de la Secretaría de este juzgado a las 8:00 a.m., de hoy **14/06/2022.**

Diana Maritza Ángel Mendoza
Secretaria